

Registro de...



SELLO OVARDO, VICIN  
DE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS Y CIN  
CVENTA Y SIETE.

Segun el p. publico. y respeto de no estar en esta  
villa. D. y gracia Juan de Vera de la villa de Ovar  
Juro. apud nos y en su parte. sede auctoridad capi-  
tular. y comparecido el Muncipio al juramento.  
y fianza. y siendo parecido D. Maria Isidro  
Muncipio de juramento segun uso. y costumbre  
en virtud del qual ordeno la posesion que se y en  
patria. y obligo. a dar fianza.

Comisario de esta villa nombre p. Procurador mayor y  
minimo de este numero con el cargo de mi-  
nimo de esta casa. a D. Juan de la Cruz  
y p. procurador mayor de la villa de Ovar  
Comisario de esta villa nombre p. Comisario de esta villa  
D. D. Pedro de Vera. ya D. Juan  
de la Cruz con el poder que se sigue  
Proc. J. enal. esta villa nombre p. Procurador y Indico J. enal.  
a D. Juan Enrique de la Cruz con el poder  
que se sigue.



Procurador del esta villa nombre p. Procurador del comun